teza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia, innecesaria la autenticación.-49403/06/04.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA** [illegible] asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MAXIMO FERREIRA GIMENEZ Y FANY MARIELA RAMIREZ DELGADO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de abril de 2023. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación.-49563/09/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DARIO PEREZ CABALLERO Y MARIA GRICELDA MORINIGO BENITEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 17 91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 18 de agosto de 2022. Abg. CESAR DENIS MACORITTO [illegible] cia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná ha dispuesto en los autos caratulados: **DOMINGO RUBEN VARGAS C/ JHONATAN GUILLERMO ARIAS TAMAYO S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Expdte. N° 402, año 2021,** se cite por edictos al demandado Jhonatan Guillermo Arias Tamayo, por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Actuario Judicial Fredy A. Colmán. Ciudad del Este, 8 de Noviembre de 2022. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-48147/26/04.-

EDICTO. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por 15 veces a la parte demandada **Sr. JUAN CARLOS VALENTIN,** a que se presenten por sí o por apoderado a intervenir en el juicio caratulado: **"ESTANISLAO GONZÁLEZ Y OTROS C/ JUAN CARLOS VALENTIN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍ-** [illegible] apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley de Quiebras. 5. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatarios por título o causa anterior a la admisión a esta convocatoria de acreedores, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de tra- [illegible] autos de conformidad al Art. 140/141 del C.P.C. Ordenase la publicación de los edictos en los diarios ULTIMA HORA y LA NACION de la capital por el termino de quince (15) veces consecutivos a fin de que los Sres. ARCADIUS & LUTZ TIMPESKUL, NORMAN J. HAMILTON, GERHARD ENGLER, NILS FOLKE NILSSON, DANIEL BOHR, MICHEL CHUEN CHUNG WONG y HENRY BORNEHN comparezcan a estar en juicio los efectos peticionados. Actuaría Judicial: Abog. Julia Andrea Paredes Mendez. Filadelfia, 20 de abril de 2023.-49589/09/05.-

EDICTO. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, emplaza por quince veces para que la parte demandada **ASOCIACIÓN DE** [illegible]

Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contratación
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 430399.-

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 430399.-**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER VISUALISADOS EN EL SICP Y/O RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO.uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- **Fecha Tope de Presentación de Ofertas:** 10 de mayo de 2023
- **Hora:** 07:30
- **Fecha de Apertura de Ofertas:** 10 de mayo de 2023
- **Hora:** 08:00
- **Lugar de entrega:** Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay
- **Dirección:** 14 de mayo N° 255

LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELEFONO: 0336-270707 E-mail: UOC_amabay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contratación
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 430495

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO.uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- **Fecha Tope de Presentación de Ofertas:** 11 de mayo de 2023
- **Hora:** 07:30
- **Fecha de Apertura de Ofertas:** 11 de mayo de 2023
- **Hora:** 08:00
- **Lugar de entrega:** Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay
- **Dirección:** 14 de mayo N° 255

LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELEFONO: 0336-270707 E-mail: UOC_amabay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212, del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en el Secretaría a mí cargo. Fernando de la Mora, 3 de marzo de 2023, Abog. Alvaro Bueno Martínez, Actuario Judicial. -49401/06/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial, Secretaría a mi cargo. Veinte de marzo de 2023. Abg. Alexis Brambilla, Actuario Judicial.-49444/06/05.

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL AVALOS Y SULMA CANO MARTINEZ,** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil [illegible] ticación. 49563/09/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DARIO PEREZ CABALLERO Y MARIA GRICELDA MORINIGO BENITEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 17 91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-49595/09/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por [illegible] acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica ante la Secretaría N° 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de CAAGUAZÚ. CAAGUAZÚ, 19 de abril de 2023.-49653/10/05.-

EDICTOS

EDICTO. El Juez de Primera Instan[illegible] emplaza por 15 veces a la parte demandada **Sr. JUAN CARLOS VALENTIN,** a que se presenten por sí o por apoderado a intervenir en el juicio caratulado: **"ESTANISLAO GONZÁLEZ Y OTROS C/ JUAN CARLOS VALENTIN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO". N° 281, Año 2018,** en el plazo de 18 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de

---

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 51/2022 "ADQUISICION DE TRAMADOL GOTAS 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 418.810.-

- **CONVOCANTE:** UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, con sede en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, Capiatá - Paraguay.
- **OBJETO:** "ADQUISICION DE TRAMADOL GOTAS 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO".
- **FINANCIAMIENTO:** Los rubros para esta LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 352 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación, el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2024.
- **DOCUMENTOS:** El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Publica Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a traves del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.
- **ENTREGA DE OFERTAS:** Las ofertas técnicas y económicas serán recibidas en sobres cerrados, en el Instituto Nacional del Cáncer, Departamento de la UOC, sito en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, hasta las 10:00 horas del día 9/05/2023; e inmediatamente a las 10:15 del día 9/05/2023; se procederá a la Apertura de Sobres, en las oficinas del Departamento de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer.
- **PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:** Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones
- **FORMA DE PAGO:** a Plazos.
- **MONEDA DE COTIZACIÓN:** En moneda nacional.
- NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES-INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
- UOC – uocinca@gmail.com

49667/2/04.-

Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contratación
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 430399.-

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 430399.-**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER VISUALISADOS EN EL SICP Y/O RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO.uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- **Fecha Tope de Presentación de Ofertas:** 10 de mayo de 2023
- **Hora:** 07:30
- **Fecha de Apertura de Ofertas:** 10 de mayo de 2023
- **Hora:** 08:00
- **Lugar de entrega:** Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay
- **Dirección:** 14 de mayo Nº 255

LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELEFONO: 0336-270707 E-mail: uoc_amabay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

49337/2/04.-

Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contratación
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 430495

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO.uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- **Fecha Tope de Presentación de Ofertas:** 11 de mayo de 2023
- **Hora:** 07:30
- **Fecha de Apertura de Ofertas:** 11 de mayo de 2023
- **Hora:** 08:00
- **Lugar de entrega:** Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay
- **Dirección:** 14 de mayo Nº 255

LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELEFONO: 0336-270707 E-mail: uoc_amabay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

49337/2/04.-

a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 14 de octubre de 2022.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL TERCER TURNO e INTERINO DE SAN ESTANISLAO, ABOGADO ESTEBAN VAZQUEZ GALLARDO, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIA MONTANIA CABRERA C/ ROBERTO DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuestos en el Art.212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao 10 de abril de 2023. Abog. Natalia E. Zorrilla - Actuaria Judicial.-48789/02/05.-

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARCOS ELIAS ORTIZ GIMENEZ C/ ZUNILDA GONZALEZ RENNER** para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código civil paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao 9 de setiembre de 2022. Abog Natalia B. Zorrilla - Actuaria Judicial.-49115/04/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 3 de noviembre de 2022. Abog. Diego A. Torres S., Actuario Judicial.-49271/05/05.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Cir- en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de marzo de 2023. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. e) del CMC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 29 de diciembre de 2022. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría No. 8. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 51/2022 "ADQUISICION DE TRAMADOL GOTAS 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.SP Y B.S - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 418.810.-

- **CONVOCANTE:** UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, con sede en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, Capiatá - Paraguay.
- **OBJETO:** "ADQUISICION DE TRAMADOL GOTAS 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.SP Y B.S - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO".
- **FINANCIAMIENTO:** Los rubros para esta LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 352 del Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio 2023; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emision del Código de Contratación, el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2024.
- **DOCUMENTOS:** El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Publica Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.
- **ENTREGA DE OFERTAS:** Las ofertas técnicas y económicas serán recibidas en sobres cerrados, en el Instituto Nacional del Cáncer, Departamento de la UOC, sito en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, hasta las 10:00 horas del día 9/05/2023; e inmediatamente a las 10:15 del día 9/05/2023; se procederá a la Apertura de Sobres, en las oficinas del Departamento de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer.
- **PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:** Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones
- **FORMA DE PAGO:** a Plazos.
- **MONEDA DE COTIZACIÓN:** En moneda nacional.
- NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES-INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
- UOC – uocinca@gmail.com

49667/27/04-

Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contratación
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID Nº 430399.-

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 PARA LA **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID Nº 430399.-**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER VISUALISADOS EN EL SICP Y/O RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO.uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- **Fecha Tope de Presentación de Ofertas:** 10 de mayo de 2023
- **Hora:** 07:30
- **Fecha de Apertura de Ofertas:** 10 de mayo de 2023
- **Hora:** 08:00
- **Lugar de entrega:** Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay
- **Dirección:** 14 de mayo Nº 255

LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELEFONO: 0336-270707 E-mail: UOC_amabay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

49667/27/04-

Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contratación
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2023

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 430495

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 PARA LA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO.uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- **Fecha Tope de Presentación de Ofertas:** 11 de mayo de 2023
- **Hora:** 07:30
- **Fecha de Apertura de Ofertas:** 11 de mayo de 2023
- **Hora:** 08:00
- **Lugar de entrega:** Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay
- **Dirección:** 14 de mayo Nº 255

LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELEFONO: 0336-270707 E-mail: UOC_amabay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

49695/27/04-